

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Se atenderá mediante las ASM comprometidas en el 2017 que es elaborar el documento técnico de operación del programa E009, así como la incorporación de información de resultados del programa al portal de transparencia (SIPOT)

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
------------------------------	-------------------	--------------------------------------------	---------------------------------------------------------

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Es importante señalar que el programa presupuestario E009 es el programa que sostiene toda la operación del Instituto, incluido su Programa Anual de Trabajo que consiste en una cartera de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos principalmente. Por lo que no existen otros programas para la atención de poblaciones específicas

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a: i. los resultados de la evaluación, ii. al proceso de evaluación, iii. al desempeño del equipo evaluador y iv. a la coordinación del CONEVAL, destacando las ideas más relevantes.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Con respecto a las dos debilidades señaladas es importante mencionar que la asignación de recursos se hace con base a la estructura programática establecida por la SHCP y los lineamientos para el proceso de programación y presupuesto emitidos cada año. Además, la coordinadora sectorial (SEMARNAT) valida el proyecto de presupuesto y la SHCP lo aprueba. Cabe mencionar que el programa presupuestario está vinculado al Programa Anual de Trabajo de la institución que es aprobado por la Junta de Gobierno y que consiste en una cartera de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos principalmente. En términos de transparencia el cierre del ejercicio presupuestario se prepara para la Cuenta Pública que son auditadas por la Auditoría Superior de la Federación y por el auditor externo del Instituto.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Adicionalmente la nueva ley de transparencia hace obligatoria la publicación de información y resultados del programa presupuestario del Instituto lo que contribuye a lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas.

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Podría ayudar a mejorar este proceso tener la oportunidad de establecer una reunión de trabajo con los equipos evaluadores para poder proveer información de manera presencial

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Un área de oportunidad puede ser establecer un contacto directo con los equipos evaluadores para que obtengan información contextual y de primera mano acerca de los programas a evaluar

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se remita a los comentarios de los incisos 3.2 y 3.3

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.